

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE HUELVA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria
(PP. 620/89).

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad en Sesión celebrada el día 29 de mayo de 1989 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, en el Artículo 8º del Decreto 99/1986, de 28 de mayo de la Junta de Andalucía y en los Artículos 16 y siguientes de los Estatutos de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, aprobados por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía, de fecha 8 de febrero de 1989, se convoca Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 1989, a las once horas, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Institución, sita en la calle Plus Ultra, núm. 4, de Huelva, y, en segunda convocatoria, para los mismos lugar y fecha, a las doce horas, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. Confección de la lista de asistentes, para la determinación del quórum, y constitución válida de la Asamblea General en los términos establecidos en los Estatutos de la Entidad.

2º. Lectura y aprobación en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1988 así como de la aplicación de éstos a los Fines de la Institución.

3º. Lectura, y aprobación en su caso, de los Presupuestos de Obra Benéfico-Social para el Ejercicio 1989.

4º. Informes de la Presidencia y de la Dirección General.

5º. Informe de la Comisión de Control.

6º. Análisis y resolución de cuantos asuntos y proposiciones de su competencia le sometan el Consejo de Administración, la Comisión de Control, la Presidencia y la Dirección General.

7º. Designación de dos Interventores para la aprobación del Acta de la Asamblea, conforme a lo establecido en el Artículo 22º de los vigentes Estatutos.

8º. Ruegos y preguntas.

La Memoria del Ejercicio 1988, así como el Balance, la Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de los mismos, se en-

cuentra a disposición de los Sres. Consejeros Generales, en la Sede Central de la Institución.

Huelva, 31 de mayo de 1989.- El Presidente, Francisco Javier Romero Alvarez.

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria
(PP. 626/89).

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 20 y 22 de los Estatutos y 31 del Reglamento de Procedimiento de esta Caja de Ahorros, se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1989, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará en el Auditorio de la Institución, Polígono de San Benito de esta ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero. Constitución de la Asamblea General.

Segundo. Acuerdo sobre aprobación del acto. En su caso, designación de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Tercero. Informe de la Presidencia sobre la evolución de la Entidad.

Cuarto. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como la propuesta de aplicación de éstos, previa consideración del informe de la Comisión de Control.

Quinto. Aprobación del Presupuesto de la O.B.S.

Sexto. Ruegos y Preguntas.

Jerez, 29 de mayo de 1989.- El Presidente.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO

FECHA _____ Nº _____ BANCO _____

Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____

Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

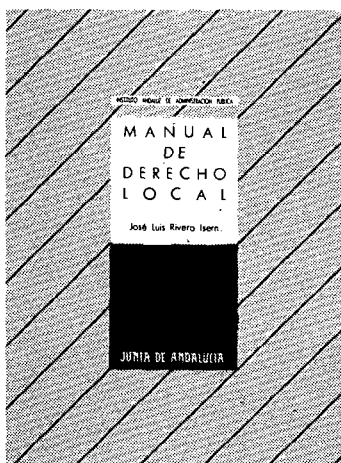


NOVEDAD

Título:
MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.
(Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO; DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.